CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

La plena vigencia del decreto 22.797 de agosto del año 2003, en donde se encomendaba la incorporación del barrio Larrea al Plan de Obras Públicas de desagües pluviales. (se acompaña copia del decreto)

CONSIDERANDO:

Que pasados ya siete años de la promulgación de dicho decreto, no se observa ninguna acción tendiente a dar cumplimiento al mismo.

Que en el decreto mencionado, se establecía además que mientras se daba cumplimiento a la norma precitada, se debían efectuar una serie de tareas de mantenimiento y mejora del servicio prestado por la red de desagües a cielo abierto que existe en el barrio.

Que ya en ocasión de aprobarse el decreto en cuestión, se advertía el hecho de que la red de desagües de ese barrio se hallaba a punto de colapsar por falta de capacidad para atender a la zona, y en consecuencia, se hacía imprescindible su redimensionamiento además de que se debía planificar su reemplazo por las obras solicitadas.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º Encomiéndese al D. Ejecutivo el pleno y urgente cumplimento del Decreto 22.797 de fecha 14 de agosto de 2003, en donde se establece la incorporación en el Plan de Obras Públicas de desagües pluviales, y la ejecución de tareas de mentenimiento y mejoras del los desagües a cielo abierto del sector comprendido por calles Provincias Unidas, Estados Unidos, Juan B. Justo, y Juan José Paso del barrio Larrea de nuestra ciudad.

Art. 2º Comuníquese con sus considerandos y material adjunto.

Antesalas, 15 de septiembre de 2010.